**BÚSQUEDA DE PERSONAL NODOCENTE**

**BAVVM Nº 20 SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO - AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A - DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS - SECRETARÍA DE DOCENCIA Y VIDA ESTUDIANTIL - GENERAL ROCA**

**Requisitos generales excluyentes:**

Estudios Secundarios completos.

Certificar conocimiento en manejo de programas y herramientas de ofimática.

Acreditar experiencia laboral en ejecución de tareas administrativas.

Residencia en General Roca.

**Requisitos específicos:**

Se valorará experiencia en atención al público y en instituciones u organismos públicos.

Se valorará capacidad de organización y proactividad.

**Funciones del cargo**

Brindar apoyo administrativo a todos los sectores de la Dirección.

Ejecutar las tareas de operación sobre la base de las pautas asignadas.

Brindar colaboración al personal del sector asignado.

Tramitar las solicitudes referidas a la administración del Área de acuerdo con los procedimientos aplicables en cada caso.

Gestionar los expedientes, notas, memos, etc. del Área, correspondientes a dichos procesos.

Recibir, registrar, distribuir, enviar y archivar la documentación recibida y la generada en el Área.

Llevar a cabo toda otra tarea que le sea encomendada en el ámbito de su competencia

**Contraprestación aproximada:** $ 387.668

**Lugar de trabajo:** Vicerrectorado Sede Alto Valle – Valle Medio en General Roca.

**Jornada laboral:** Siete (7) horas diarias a definir por las Autoridades dentro del rango de 08.00 a 16.00 hs.

Quienes deseen postularse deberán enviar su CV en PDF con la siguiente denominación: **“Apellido y Nombre – Código de la Búsqueda” (Ejemplo: GONZALEZ, CARLOS – BAVVM20)** al correo electrónico: [busqueda.laboral.rrhh@unrn.edu.ar](mailto:busqueda.laboral.rrhh@unrn.edu.ar) indicando en el Asunto la referencia: **“Búsqueda Laboral de Sede Alto Valle - Valle Medio Nº 20 (BAVVM20)”**

**Las postulaciones se recepcionarán hasta el día jueves 21 de septiembre del corriente año.**

Las presentaciones que se realicen fuera de término, por otras vías, a otras casillas de correo institucional, de manera reiterada o que no cumplan las condiciones detalladas en los párrafos anteriores, no serán tomadas en cuenta.